



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
163	324	15/10/2015

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTÉN. 28.20151015-1602-2007 m.901.7896-16811

La Ley Nº 16.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/89 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 168/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 1602/2007

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 153 de fecha 02/10/2015 10:30:59 se autorizó a TECNITRANSPORT S.A. el traslado de CÁMARA DE PRESIÓN desde VALPARAISO destino QUINTERO. Que, a solicitud de TECNITRANSPORT S.A. de fecha 15/10/2015 se modifica: FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

15/10/2015
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE:

La Resolución D.R.V Nº 163 / Región de Valparaíso, de fecha 02/10/2015 10:30:59 e Informe Técnico Nº 324 en cuanto a lo siguiente:

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde	15/10/2015	Fecha hasta	17/10/2015
-------------	------------	-------------	------------

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

CON ESCOLTA POLICIAL DURANTE TODO EL TRAYECTO. DEBE COORDINAR PASO CON EMPRESAS CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA. REGÍSTRSE A LAS NORMAS LEGALES EN CUANTO A PASOS INFERIORES Y/O PASARELAS PEATONALES. DEBE REALIZAR EL TRAYECTO INDICADO EN INFORME TÉCNICO. PASO INFERIOR EN RUTA 210 CENTRADO EN PISTA IZQUIERDA.

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - Departamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

LUIS MAURICIO PINTO Q.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución